

NOTA INFORMATIVA

DGCSV/NI:07/2024

Ciudad de México, a 29 de enero de 2024

IFECOM INFORMA QUE UN JUZGADO FEDERAL ESPECIALIZADO APROBÓ EL CONVENIO DE REESTRUCTURA DE DEUDA DE UNIFIN

- *Mediante el concurso mercantil se logró el rescate de la empresa: IFECOM*

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) informa que la Juez Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, dictó las sentencias de aprobación de los convenios concursales para reestructurar los adeudos de UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V., UNIFIN AUTOS, S.A. DE C.V., y UNIFIN CREDIT, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.

UNIFIN es una institución financiera no bancaria 100% mexicana con más de 21 años de experiencia en el sector. Dentro de su gama de productos ofrece al mercado tres líneas de negocio: el arrendamiento puro, factoraje financiero y crédito automotriz. Las entidades fueron declaradas en concurso mercantil el 4 de enero de 2023 y su proceso de reestructura ha resultado de la mayor importancia para el país por su relevancia en el sistema financiero y emprendedor.

Este caso refleja nuevamente que los concursos mercantiles en México son una herramienta eficaz para llevar a cabo una reorganización integral y sistemática de las obligaciones financieras de las empresas que enfrentan problemas de insolvencia. La reestructura concluida permitirá a UNIFIN mantener sus operaciones y ampliar sus capacidades en las áreas financieras en las que está involucrada.

---0000---